



## BASES CONCURSO EMPRENDEDORES MARZO 2025 MARIA ANGELICA VANNI (VANNI CHILE)

---

- **MECÁNICA:** Sorteo de 6 premios entre quienes participen. Para participar se deben cumplir los siguientes requerimientos:
  - Seguirnos en redes sociales.
  - Y comentar la publicación con el producto favorito de Vanni Chile.

En nuestras redes sociales de Instagram, Facebook y TikTok.

Estas son las siguientes:

Cuenta de Instagram de VanniChile: @mariaangelicavanni

Cuenta de Facebook de VanniChile: @vannichile.cl

Cuenta de TikTok: @mariaangelicavanni

- **PREMIOS:** 6 premios por un monto de CLP\$50.000 en una giftcard de multitienda.
- **DURACION DEL CONCURSO:** El concurso estará vigente entre el 11 de marzo de 2025 y el 6 de abril de 2025.
- **SORTEO:** El sorteo de los premios se realizará el 8 de abril de 2025 y los ganadores serán informados durante el transcurso del día 10 de abril de 2025 y se publicarán a partir de esa fecha en nuestras Redes Sociales (Instagram, Facebook y Tik Tok).

El sorteo será al azar eligiendo 6 beneficiarios entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos.

- **CANJE DE PREMIOS:** El beneficiario del premio deberá acercarse a la sucursal de Vanni Chile de Plaza Egaña, ubicado en Plaza Egaña N° 100, Ñuñoa, en horario de atención para reclamar su premio. El plazo para reclamar su premio vencerá el 10 de mayo de 2025. El premio es personal e intransferible y deberá ser cobrado exclusivamente por el beneficiario, presentando toda la documentación respectiva.

- **USO Y DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES:** Los concursantes ganadores, al aceptar las bases, autorizan que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si la compañía lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, para adquirir el derecho a recibir el premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.
- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la compañía, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.